

## **COMISIÓN DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL**

**VICEPRESIDENTA: Doña María del Carmen Luis Heras**

**Sesión celebrada el día 17 de septiembre de 1998, en Fuensaldaña**

---

---

### ORDEN DEL DÍA:

1. Proposición No de Ley, P.N.L. 830-I, presentada por los Procuradores D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa, D. Jesús Málaga Guerrero, D.<sup>a</sup> Carmen García-Rosado y García y D. Cipriano González Hernández, relativa a información sobre el salario social de las Gerencias Territoriales y de las Corporaciones Locales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 193, de 12 de febrero de 1998.
2. Proposición No de Ley, P.N.L. 831-I, presentada por los Procuradores D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa, D. Jesús Málaga Guerrero, D.<sup>a</sup> Carmen García-Rosado y García y D. Cipriano González Hernández, relativa a ampliación y remodelación del Centro de Salud de San Juan, de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 193, de 12 de febrero de 1998.
3. Proposición No de Ley, P.N.L. 832-I, presentada por los Procuradores D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa, D. Jesús Málaga Guerrero, D.<sup>a</sup> Carmen García-Rosado y García y D. Cipriano González Hernández, relativa a solicitud al Gobierno Central de coordinación entre el Instituto del Cáncer de la Universidad de Salamanca y el Centro de Barbacid, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 193, de 12 de febrero de 1998.

4. Proposición No de Ley, P.N.L. 834-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a infomes previos del Consejo Regional de Acción Social, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 193, de 12 de febrero de 1998.
5. Proposición No de Ley, P.N.L. 837-I, presentada por la Procuradora D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa, relativa a solicitud al Gobierno Central de agilización del pago de indemnizaciones a los afectados por el Síndrome Tóxico, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 193, de 12 de febrero de 1998.

## SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas diez minutos.	10899	Intervención de la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley.	10903
La Vicepresidenta, Sra. Luis Heras, abre la sesión y comunica las sustituciones que se han producido.	10899	En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Mon-salve Rodríguez (Grupo Popular).	10904
<b>Primer punto del Orden del Día. PNL 830-I</b>		En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista).	10904
La Secretaria, Sra. Larrauri Rueda, da lectura al primer punto del Orden del Día.	10899	En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Mon-salve Rodríguez (Grupo Popular).	10905
Intervención de la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista) para retirar la Proposición No de Ley.	10899	En turno de fijación de posiciones, interviene la Procu-radora Sra. Pérez Martínez (Grupo Mixto).	10906
<b>Segundo punto del Orden del Día (antes cuarto). PNL 834-I</b>		Intervención de la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista).	10906
La Secretaria, Sra. Larrauri Rueda, da lectura al segun-do punto del Orden del Día.	10899	La Vicepresidenta, Sra. Luis Heras, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	10907
Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley.	10900	<b>Cuarto punto del Orden del Día (antes tercero). PNL 832-I</b>	
En turno en contra, interviene el Procurador Sr. León de la Riva (Grupo Popular).	10900	La Secretaria, Sra. Larrauri Rueda, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	10907
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	10901	Intervención del Procurador Sr. Málaga Guerrero (Gru-po Socialista) para presentar la Proposición No de Ley.	10907
En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. León de la Riva (Grupo Popular).	10901	Intervención del Procurador Sr. López de Marco (Grupo Popular) para la defensa de la Enmienda presentada por su Grupo.	10908
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procu-radora Sra. Pérez Martínez (Grupo Mixto).	10902	En turno en contra o, en su caso, de fijación de posicio-nes respecto de la Enmienda, interviene el Procura-dor Sr. Málaga Guerrero (Grupo Socialista).	10908
Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	10902	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. López de Marco (Grupo Popular).	10910
Intervención del Procurador Sr. León de la Riva (Grupo Popular) solicitando la suspensión de la sesión du-rante unos minutos.	10903	Intervención del Procurador Sr. Málaga Guerrero (Gru-po Socialista) solicitando tiempo para una transac-ción.	10910
Se suspende la sesión durante unos minutos.	10903	En turno de fijación de posiciones, interviene la Procu-radora, Sra. Pérez Martínez (Grupo Mixto).	10910
Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	10903	Intervención del Procurador Sr. Málaga Guerrero (Gru-po Socialista).	10910
La Vicepresidenta, Sra. Luis Heras, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	10903	La Vicepresidenta, Sra. Luis Heras, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	10911
<b>Tercer punto del Orden del Día (antes segundo). PNL 831-I</b>			
La Secretaria, Sra. Larrauri Rueda, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	10903		

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
<b>Quinto punto del Orden del Día. PNL 837-I</b>		En turno de duplica, interviene el Procurador Sr. Montero Sánchez (Grupo Popular).	10914
La Secretaria, Sra. Larrauri Rueda, da lectura al quinto punto del Orden del Día.	10911	Intervención de la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista).	10915
Intervención de la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley.	10911	La Vicepresidenta, Sra. Luis Heras, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	10915
En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Montero Sánchez (Grupo Popular).	10912	La Vicepresidenta, Sra. Luis Heras, levanta la sesión	10915
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista).	10913	Se levanta la sesión a las dieciocho horas cincuenta minutos.	10915

(Se inicia la sesión a las diecisiete horas diez minutos.)

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Buenas tardes. Se abre la sesión. ¿Algún Grupo Parlamentario quiere comunicar alguna sustitución?

EL SEÑOR LEÓN DE LA RIVA: Sí, señora Presidenta. En el Grupo Popular, don Antonio Fernández Calvo sustituye a don José Luis Sainz, don Mario Galán sustituye a don José Luis Santamaría y don Santiago Bartolomé a doña María Valentina Calleja.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, Señoría. ¿Por el Grupo Parlamentario Socialista?

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Esta Presidencia informa de un cambio del Orden del Día, que se ha consultado con los Portavoces. Pasaría el punto cuatro al punto segundo. ¿Se aprueba?

Bien. Pues, por la señora Secretaria se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA LARRAURI RUEDA): Primer punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley 830, presentada por los Procuradores doña María Luisa Puente Canosa, don Jesús Málaga Guerrero, doña Carmen García-Rosado y García y don Cipriano González Hernández, relativa a información sobre el salario social de las Gerencias Territoriales y de las Corporaciones Locales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León 193, de doce de febrero de mil novecientos noventa y ocho**".

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, señora Secretaria. Para la defensa de la Proposición No de Ley...

EL SEÑOR .....: Se retira.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): ¿Con escrito?

EL SEÑOR .....: Se retira.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): ¿Pero hay escrito?

EL SEÑOR LETRADO (SEÑOR MATÍA PORTILLA): Se lee el Orden del Día, señora Presidenta, se lee el Orden del Día; y si el Grupo Parlamentario Proponente la desea retirar, como el primero que interviene es él, pues la retirará y quedará retirada.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Bueno, pues la señora Proponente presentará... tiene la palabra.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señora Presidenta. Esta Proposición No de Ley, como está basada en unos datos que fueron facilitados en una respuesta... en una respuesta a una pregunta escrita que hizo esta Procuradora, y eran erróneos, pues luego vino la rectificación, y hemos comprobado que no tenía razón de ser. Por eso la retiramos.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, Señoría. Queda retirado el primer punto del Orden del Día. Por la señora Secretaria se dará lectura al segundo punto del Orden del Día...

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA LARRAURI RUEDA): Segundo punto del Orden del Día...

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): ...que es el cuarto "perdón", que es el cuarto de la convocatoria.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA LARRAURI RUEDA): Segundo punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley 834, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a Informes previos**".

**del Consejo Regional de Acción Social, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 193, de doce de febrero de mil novecientos noventa y ocho".**

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, señora Secretaria. Para la defensa de esta Proposición No de Ley, tiene la palabra don Jorge Félix Alonso.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Muchas gracias, señora Presidenta. La Ley de Acción Social y Servicios Sociales de Castilla y León ha creado la existencia de un Consejo Regional de Acción Social, que es el máximo órgano de participación que tenemos en materia de servicios sociales y de acción social. A nosotros nos parece que es un órgano adecuado, porque en él se encuentran representadas las tres... los tres niveles de implicación, dentro de lo que son los servicios sociales, tanto la Administración Regional como la Administración Municipal y el tejido social; y, en consecuencia, nos parece que es un órgano que debe tener un funcionamiento, pues, adaptado a las necesidades que tiene la acción social en Castilla y León. Y, por ello, las funciones que se le conceden o que tiene, de alguna forma, concedidas, pues, nos parece que son funciones que contribuyen a hacer que la acción social en Castilla y León tenga una mejor respuesta a las problemáticas que pretende atender.

Los contenidos que le da el Decreto que desarrolla este órgano son: la elaboración de los planes regionales, proyectos de delimitación en zonas de acción social, proyectos de disposiciones sobre transferencias y delegaciones. Y aquí hago énfasis, porque estos últimos cuatro aspectos son los que, de alguna manera, hoy tiene más sentido, puesto que los otros ya se ha cubierto el contenido que tenía el propio Consejo en el momento que ya han sido aprobados. Y estos cuatro, ¿eh?: el que informe de las transferencias, el que informe los proyectos de decretos que regulen la acción social en Castilla y León, el que informe las partidas presupuestarias en materia de servicios sociales y que informe las normas que desarrollan la Ley de Acción Social, pues, nos parece que son... que es lo que le da auténtico contenido a la existencia de este Consejo.

Y lo cierto es que está previsto en la propia Ley y en el propio Decreto, donde sí se reitera que se reúna una vez al año el Consejo de Acción Social para poder, fundamentalmente, informar los presupuestos y la convocatoria de subvenciones que procede, o se produce de forma anual; y, en consecuencia, por lo menos una vez al año debe reunirse para realizar esa tarea.

Lo cierto es, también, que durante el año noventa y seis y el año noventa y siete el Consejo no se ha reunido; con lo cual, ni los presupuestos del año noventa y siete ni los del noventa y ocho fueron informados, ni tampoco las convocatorias de subvenciones en materia de acción

social; estos dos años fueron informados por el Consejo de Acción Social. Y lo cual nos parece que es un tema irregular. Y entiendo que, cuando esto no se ha hecho, pues, de alguna forma, viene a menospreciar la existencia de este órgano.

Por lo tanto, lo que planteamos en esta Proposición No de Ley es que el Informe -que dice aquí que debe emitirse-, pues, se emita con carácter previo a la convocatoria de... a la aprobación de los presupuestos y a la aprobación de la orden de convocatoria de las subvenciones.

Literalmente, lo que proponemos es que: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que cuando el cumplimiento... a que cuando, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Acción Social y Servicios Sociales, el Consejo Regional de Acción Social deba emitir Informe, éste sea emitido con carácter previo a la resolución del asunto que se trate". En definitiva, es eso.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, Señoría. Para consumir un turno en contra, tiene la palabra... ¿No? A esta Proposición No de Ley ha sido presentada una enmienda de sustitución por el Grupo Parlamentario Popular. Para la defensa de esta enmienda, tiene la palabra don Javier León de la Riva.

EL SEÑOR LEÓN DE LA RIVA: Gracias, señora Presidenta. Casi yo diría que, después de agradecer a los Portavoces que hayan decidido el cambio de Orden del Día -que yo había solicitado-, casi me atrevería a pedir al Grupo Proponente que retirara la iniciativa. Y lo digo con absoluta tranquilidad, porque, o la información que tiene el Proponente no se ajusta a la verdad, o los datos que a mí, oficialmente y por escrito, me facilita la Consejería contradicen radical y absolutamente la Propuesta que se trae a este... a esta Comisión.

Conozco sobradamente el texto de la Ley de Acción Social -fue un texto remitido en mi época de Consejero por el Gobierno del que yo he formado parte a esta Cámara- y el Decreto 771/1989, de veintisiete de abril, que... a cuyo pie figuró la firma de este Parlamentario, en aquella circunstancia Consejero que redactó el Decreto.

Pero lo que ya no puedo estar de acuerdo es con lo que se afirma en el texto de la Resolución, que dice que "desde mil novecientos noventa y cinco el Consejo Regional de Acción Social no se ha reunido, vulnerando de forma reiterada la citada Ley". Señor Procurador, si los datos que a mí me facilita la Junta... y yo tengo que darles por buenos, puesto que vienen en papel oficial, salvo error -que pudiera haber ocurrido, pero no creo que sea así, cuando es un tema que conocen sobradamente en la Consejería-, tengo que decir a Su Señoría que en el

año mil novecientos noventa y cinco el Consejo se ha reunido en diversas ocasiones, a partir del noventa y cinco, que dice Su Señoría que no ha habido reuniones. Ha habido cuatro reuniones en mil novecientos noventa y seis; tres reuniones en mil novecientos noventa y siete; y en el mil novecientos noventa y ocho se ha producido una reunión de Pleno, exactamente el veintiuno de enero del noventa y ocho, y una de la Secretaría Permanente de ese Consejo, el siete de junio.

Luego si toda la argumentación de la iniciativa parlamentaria que aquí nos trae es que no se ha reunido desde el año noventa y cinco, y los datos que a mí me facilitan -que, obviamente, doy por buenos, puesto que no soy miembro de ese Consejo Regional- me dicen que ha habido cuatro reuniones en el noventa y siete... o cuatro en el noventa y seis, tres en el noventa y siete, y dos en el noventa y ocho, obviamente, pues no me queda más remedio que presentar una... texto alternativo a su Propuesta de Resolución diciendo que "las Cortes insten a la Junta a que siga cumpliendo lo dispuesto en la Ley de Acción Social y en el Decreto, y continúe convocando el Consejo Regional y emitiendo Informes con carácter previo en aquellos asuntos que en las disposiciones vigentes así se demande".

Por lo tanto, salvo -insisto- que la información que a este Portavoz le ha sido facilitada por la Consejería de Sanidad y Bienestar Social no se ajuste a la realidad, no tengo más remedio que presentar una enmienda de sustitución o, alternativamente, pedirle que retire la Proposición No de Ley para evitarnos que tengamos que votar en contra. Muchas gracias.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, Señoría. Para consumir un turno en contra o a favor, tiene la palabra el Procurador don Jorge Félix Alonso.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Sí. Muchas gracias, señora Presidenta. Yo creo que le han informado mal, señor León de la Riva, y le voy a decir por qué. El Consejo en Pleno... el Consejo tiene un Plenario, como usted bien sabe... porque, además, cuando usted era Consejero sí que se reunía habitualmente en los períodos; y, quiero decir, también tengo que decirlo, ¿eh?, porque yo, como era miembro del Consejo por parte del Ayuntamiento de Valladolid... Pero lo cierto es que a partir de ese momento han empezado las irregularidades en las reuniones, puesto que ya en la anterior Legislatura, ya tuvo el Procurador señor Granado que hacer una iniciativa parlamentaria porque no se reunía tampoco en el anterior período de sesiones.

Entonces, lo cierto es que el Plenario del Consejo, que es el que dice que tiene que informar los presupuestos y que tiene que informar la convocatoria de subvenciones, desde diciembre del noventa y cinco no se ha reunido hasta enero del noventa y ocho. Esas... esas reuniones a

que usted hace referencia en el noventa y seis y en el noventa y siete han sido de la Comisión Permanente. La Comisión Permanente es un órgano que también lo prevé el Decreto que regula el funcionamiento de este órgano, y en el noventa y ocho y noventa y siete se ha reunido tres veces; efectivamente, la Comisión Permanente, pero no el Plenario. Y al Plenario es al que tiene asignadas esas tareas de informar las transferencias. Y le recuerdo que durante este período se hicieron las transferencias de los centros de tercera edad, los hogares, al Ayuntamiento de Valladolid, que tenía que haber informado el Plenario; no se informó. Sí se trató en la Comisión Permanente; pero la Comisión Permanente no tiene esa tarea, la tarea la tiene el Plenario, porque se entiende que son temas de mucha trascendencia; y el Plenario tiene asignada la tarea de informar los presupuestos y de informar las subvenciones.

La Comisión Permanente -tengo aquí las Actas-, pues, sí, se ha reunido en junio del noventa y siete, la Comisión Permanente se ha reunido en marzo del noventa y siete, la Comisión Permanente se ha reunido en junio del noventa y seis; pero el Plenario no se ha reunido. Y, de hecho, en el Acta de la reunión de enero del noventa y ocho, veintiuno de enero del noventa y ocho, se aprueba el Acta de la última sesión, que es la del doce de diciembre del noventa y cinco. Lo cual evidencia que no ha habido reuniones entre el doce de diciembre del noventa y cinco y la reunión que se celebra el veintiuno de enero del noventa y ocho. Y la reunión de veintiuno de enero del noventa y ocho, lógicamente, se celebra después de haberse ya realizado la convocatoria de subvenciones del año noventa y ocho, después de haberse aprobado los presupuestos del año noventa y ocho.

Y, es más, lógicamente, si en diciembre el Grupo Socialista presentó una iniciativa denunciando que no se convocaba el Consejo, tengo que entender que, cuando se convoca en enero del noventa y ocho, se convoca porque, de alguna forma, se vieron forzados, que es verdad que no estaba cumpliendo los plazos que fijaba el Decreto; y, en consecuencia, se convoca más a instancias de la situación que en ese momento se crea que porque hubiera voluntad de que se convocara el Plenario del Consejo, como está previsto en el Decreto que lo regula.

Así que no puedo admitirle la enmienda que nos presenta, porque yo creo que le han informado mal. Muchas gracias.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, Señoría. Para consumir un turno de réplica, tiene la palabra don Javier León.

EL SEÑOR LEÓN DE LA RIVA: Muchas gracias, Señoría. Efectivamente, en el texto que me remite la Junta no precisa si las reuniones del Consejo Regional lo han sido en Pleno o en Sesión Permanente, pero tengo que decirle a Su Señoría que tampoco en la Proposición No

de Ley que presenta usted a esta Cámara se hace referencia a lo que quiere que se reúna sea el Pleno. Dice usted: "El Consejo Regional de Acción Social..." -leo textualmente- "...no se ha reunido, vulnerando de forma reiterada la citada Ley". Ahora está precisando: "no se ha reunido el Pleno, se ha reunido la Comisión Permanente". Luego sí ha habido reuniones del Consejo Regional de Acción Social, no en sesión plenaria, pero sí en su sesión permanente.

Entonces, sí puedo admitirle que la información que me envía a mí la Consejería, no voy a decir que no sea cierta, pero que no es todo lo precisa que debiera haber sido, tengo que decirle, con las mismas armas y con las mismas palabras, que tampoco la iniciativa que trae usted a esta Comisión es absolutamente precisa.

Querría decir, en este sentido, que íbamos a quedar en un empate: ni Su Señoría dice con precisión quién se ha reunido y quién no, ni, desde luego, la información que a mí me remite la Consejería precisa tampoco el órgano de la Comisión o del Consejo Regional que ha producido las reuniones.

Por lo tanto, si Su Señoría no admite la enmienda, yo tampoco voy a admitir que el texto que trae sea correcto, y no vamos a hacer perder el tiempo al resto de los miembros de la Comisión. No obstante -y en eso sí dejaré constancia o quedará constancia en el Diario de Sesiones-, le haré llegar a los responsables de la Consejería la necesidad de que hay que reunir no sólo la Comisión Permanente, sino también el Pleno en los plazos que marca la Ley y de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto, sin perjuicio que no tengo que rectificar una sola palabra de lo que me han dicho, que es el papel que tengo sobre la mesa -insisto-, en papel oficial de la Consejería, donde se me dice que se ha reunido el Consejo.

Pero, insisto, me da la impresión que ni el Procurador Proponente ni la Consejería ha querido precisar o ha sabido precisar adecuadamente a qué órgano se refería en su iniciativa. Muchas gracias.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, Señoría. Para consumir un turno de dúplica, tiene la palabra don Jorge Félix Alonso.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: (*Intervención sin micrófono*).

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Pues para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra doña Elena Pérez.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí, señora Presidenta. Yo creo que el problema que subyace en esta Proposición No de Ley es si se ha reunido dos veces o tres. El problema que subyace es la Propuesta de Reso-

lución; es decir, en los Antecedentes ha quedado demostrado que en el último párrafo, en el último párrafo, pues no estaban del todo precisos ni los Antecedentes que plantea el Grupo Proponente, el Procurador Proponente, ni el Portavoz del Grupo Popular, que plantea una enmienda de sustitución.

Estando de acuerdo con eso, lo que yo rogaría a los dos Grupos Parlamentarios es que entráramos al texto de la Resolución y al texto del cumplimiento de la Ley de Acción Social. Porque no se está planteando aquí una Propuesta de Resolución que se reúna cada cuatro meses. No. Se está planteando que se cumpla la Ley, que dé el Consejo de Acción Social informe previo de todos los asuntos que son de su incumbencia. Y en los asuntos se está hablando de presupuestos, de planes regionales de acción social, etcétera, etcétera, que vienen enumerados en los Antecedentes.

Entonces, yo ruego al Grupo Proponente -y espero que el Portavoz del Grupo Popular así lo acepte- que entremos, de verdad, a una Propuesta de Resolución que plantee la necesidad y la obligación de emitir informes previos en los asuntos de acción social que atañen al Consejo de Acción Social y que se tienen que aprobar en Pleno. Muchas gracias.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, Señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra don Jorge Félix Alonso.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Sí. Muchas gracias, señora Presidenta. El... efectivamente, podía haber estado la redacción mejor. En eso... eso no tengo ningún inconveniente en decirlo. Pero, lógicamente, cualquiera -y yo creo que ahí el Informe que le ha hecho la Consejería, señor León de la Riva, le ha querido, pues, meter un gol-, cualquiera que se lea el Decreto sabe perfectamente que entre las funciones que tiene asignadas el Pleno son éstas que vienen en los Antecedentes. Quiero decir que es que esas funciones que están en los Antecedentes no las asigna el Decreto a la Permanente, las asigna al Plenario.

Y cuando la Ley de Acción Social... la Ley de Acción Social dice que tiene que haber un Consejo Regional de Acción Social y dice que tienen que estar todas las Corporaciones, etcétera, etcétera, etcétera, estamos hablando del Plenario, no estamos hablando de la Permanente. La Permanente es un órgano que se crea en el transcurso del desarrollo de la Ley, y que está bien, pues, para resolver situaciones puntuales, pero informar los presupuestos, pues, parece lógico que sea el Plenario, ya digo. Y así lo dice el Artículo 15.1 del Decreto, que dice: "Aprobar los Informes que debe emitir el Consejo Regional de Acción Social conforme a lo dispuesto en el Artículo 2". Y el Artículo 2, pues, es todo esto que viene en... en los Antecedentes de la Proposición.

En consecuencia, cuando se plantea que hay que emitir informes previos, está claro que hay que emitir informes previos y no querer mezclarlo con lo de la Permanente, que la Permanente es otro órgano de otras características. Es más, si fuéramos a ser exquisitos a la hora de ver la Ley, podría hasta haber habido problemas en las transferencias que se han realizado o en la aprobación de los presupuestos, puesto que no han contado con el Informe previo del Consejo. Quiero decir, al final yo creo que nadie vamos a revolver a ese nivel las cosas, pero está claro que las transferencias en el Ayuntamiento de Valladolid se han hecho sin el Informe previo del Pleno del Consejo, que es quien tiene la competencia, y no la Comisión Permanente del Consejo de Acción Social.

Yo creo que hay una cuestión clara, y es que la existencia de estos órganos, pues, no son cómodos. Quiero decir, porque a veces hacen preguntas, o crean... bueno, pues un cierto control, en este caso a la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, pues que no nos son cómodos. Y es más fácil, pues, alargar en el tiempo y evitar, a ser posible, que se reúnan estos órganos. Y yo creo que ése es el fondo del problema. Quiero decir, al final estos órganos se crean en la Ley, porque, de alguna forma, esa Ley se consensuó y fue positivo para todos, y nuestro Grupo la apoyó porque tenía ciertos contenidos; pero, luego, algunos contenidos que son incómodos, pues con el paso del tiempo, si es posible les obviamos y les vamos dejando de lado. Y es lo que ha pasado en este caso concreto, ¿eh? Y el Consejo se convoca cuando nuestro Grupo presenta una iniciativa, y es cuando se dan cuenta en la Consejería de que no pueden saltarse la Ley como se la están saltando. Y yo creo que eso es lo que ha pasado.

En consecuencia, nuestro Grupo se reitera en la Proposición inicial nuestra. Y muchas gracias.

EL SEÑOR LEÓN DE LA RIVA: Señora Presidenta, yo me atrevería, antes de que termine el turno del Grupo Proponente, pedir una suspensión de dos minutos para negociar fuera de Diario -puesto que no es reglamentario- una propuesta alternativa, una propuesta de acercamiento y que, finalmente, el Proponente decida si se acepta o no como texto definitivo, en ánimo de aceptar la iniciativa planteada desde el Grupo Mixto.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Se suspende la sesión durante dos minutos.

*(Se suspende la sesión durante unos minutos.)*

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Se reanuda la sesión. El Grupo Proponente tiene la palabra.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Nosotros nos reiteramos en el texto inicial presentado por el Grupo Socialista.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, Señoría. Concluido el debate, sometemos a votación la Proposición de Ley debatida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: dieciséis. Votos a favor: cinco. Votos en contra: diez. Abstenciones: una. Por tanto, queda rechazada la Proposición de Ley debatida.

Por la señora Secretaria se dará lectura al tercer punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA LARRAURI RUEDA): Tercer punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley 831, presentada por los Procuradores doña María Luisa Puente Canosa, don Jesús Málaga Guerrero, doña Carmen García-Rosado y García y don Cipriano González Hernández, relativa a la ampliación y remodelación del Centro de Salud de San Juan de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 193, de doce de febrero de mil novecientos noventa y ocho**".

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, señora Secretaria. Para la defensa de esta Proposición No de Ley, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, doña María Luisa Puente Canosa.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señora Presidenta. El Centro de Salud de San Juan, sito en la calle Valencia de Salamanca, en el bajo de la Delegación Territorial de... de Sanidad y Bienestar Social de la Junta de Castilla y León, presta asistencia a unos veintitrés mil habitantes de las zonas urbanas de Labradores y Salesas, para la que cuenta con una plantilla de veinticinco personas.

Este Centro de Salud es, además, un centro docente que se ocupa de la formación de médicos residentes, alumnos de enfermería, medicina y trabajadores sociales. San Juan, como Centro de Salud, presenta actualmente una problemática situación, pues solo... no sólo carece del espacio necesario para prestar una asistencia de calidad a través de un correcto funcionamiento, sino que al estar masificado este espacio se ocasionan problemas sanitarios entre los propios pacientes. Por otra parte, el deterioro de sus tuberías e instalaciones han originado ya brotes de diversos animales.

Por lo expuesto, se formula la siguiente Propuesta de Resolución: "Que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a que, en coordinación con el Insalud, resuelvan la grave situación del Centro de Salud de San Juan de Salamanca, cediendo el espacio necesario para su ampliación, del que dispone la Delegación Territorial de Sanidad y Bienestar Social en donde está ubica-

do, para que se proceda de inmediato a la adecuada remodelación del Centro". Muchas gracias.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, Señoría. Para consumir un turno en contra, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don José Carlos Monsalve.

EL SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ: Muchas gracias, señora Presidenta. En primer lugar, aclarar a la Procuradora Proponente que al leer la Proposición No de Ley ha dicho "diversos animales". Diversos animales son muchos, sino que en la Proposición No de Ley pone "cucarachas".

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: *(Intervención sin micrófono)*.

EL SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ: Decírla eso. Pero, vamos, que es que diversos animales, podemos... Bueno.

A continuación, a continuación decírla que en los Antecedentes de su Proposición No de Ley parte usted de datos erróneos, pues dice usted que los habitantes de la Zona Básica Urbana de San Juan son veintitrés mil. Y los datos que yo tengo personalmente son de, aproximadamente, de unos dieciséis mil. Yo creo que es una diferencia bastante grande la que usted dice a los datos que yo tengo aquí en mi poder.

En segundo lugar, dice usted también en la Proposición No de Ley que se ceda el espacio necesario para su ampliación. Y, yo, decírla que actualmente no es posible el ceder estos espacios, ya que son necesarios para las actividades que se desarrollan en el mencionado Servicio. De todas formas, a usted, en una pregunta escrita, en la Pregunta Escrita 2431 que hizo... me parece que fue en el mes abril del año mil novecientos noventa y siete, el Consejero en el mes de junio la contestó ya claramente y la dijo que no podía. Y usted vuelve ahora a insistir en esta Proposición No de Ley a hacer la misma... la misma cuestión.

Y con relación a los brotes que hace también la Proposición No de Ley de cucarachas, lo mismo. También usted, en una pregunta -que esta pregunta en esta ocasión en vez de ser escrita fue una pregunta oral-, que es la Pregunta Oral 862, no es cierta la mención... lo que dice usted: "aparición de estos brotes", parece que usted lo dice como si fuera una epidemia de cucarachas.

En concreto -y además usted lo sabe perfectamente-, y hay además un Informe del Jefe del Servicio en el cual dice que fueron dos cucarachas, que además ha venido reflejado en la prensa de que se llevaron, inclusive, las dos cucarachas muertas al Delegado. Entonces... eso ha venido reflejado en la prensa. Y yo se lo digo, aparte de

que usted tendrá el recorte de prensa ahí. Por eso se lo hago yo aquí... hago mención a esto.

A mí personalmente no me parece -ya la digo- una postura sería el... para decir que se haga una ampliación de este Centro, teniendo en cuenta además lo que yo la he dicho, sino que, aparte de -como dice usted- que da la sensación como si fuera una epidemia, esto ha sido... yo creo que ha sido una aparición espontánea de esos animales, y que, sin embargo, el Insalud -yo creo que de una manera, pues, rápida; yo creo que fue a las dos o tres semanas-, pues procedió -según, además, como lo recoge... que es correspondiente del Insalud al Convenio que está firmado de veintinueve de marzo de mil novecientos ochenta y nueve-, procedió a la desinfección del Centro.

Por esto, Señoría, y señora Presidenta, nosotros nos vamos a oponer a esta Proposición No de Ley. Nada más y muchas gracias.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, Señoría. Para un turno de réplica, tiene la palabra la señora Procuradora Proponente.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Muchas gracias, señora Presidenta. Mire, señor Procurador, yo creo que usted al no ser de Salamanca, pues si cuadra... si lo hubiera defendido un Procurador por Salamanca, pues hablaría con un poco más de conocimiento de causa. Se lo digo con todo el respeto. Entonces, usted habla sobre algún dato perdido. Pero los que vivimos en Salamanca, que además pertenecemos al Centro, que es donde somos atendidos, que tenemos contacto con trabajadores, con los usuarios porque pertenecemos a esa zona, pues sabemos perfectamente cuál es la realidad. Y esto lo sabe perfectamente la Delegación Territorial que está en la planta de arriba del Centro.

El hecho de las cucarachas, el hecho... son cosas que han sucedido, que están denunciadas públicamente, que son cosas muy alarmantes, porque no son cosas... tal como se ve, pues así, anecdóticamente, parece que hasta es un chiste que la cucaracha se la manden al Delegado con... en un sobre, etcétera. Pero ya, ésas son cosas que, si son aisladas, no tienen importancia y son casi ridículas, son así miradas. Pero si esto forma parte de un montón de circunstancias y de datos objetivos que demuestran todo lo contrario de lo que usted dice -por eso lo voy a decir-, entonces, esto viene a colmar el vaso.

Porque mire, veintitrés mil habitantes -aunque fueran dieciséis mil, bastantes son-... pero veintitrés mil habitantes no son datos erróneos, sino son datos publicados por el propio personal sanitario del Centro, y manifestados... -usted conocerá, porque usted conoce todo lo de la Consejería, que tiene facilidad para ello-, ahí hay un Informe, que ya desde el Centro se envió a la Delegación Territorial para su transmisión a la Consejería en mil novecientos noventa, con todos estos datos; y luego se

reiteró. Al no haberle hecho caso absolutamente en nada, volvieron a reiterarlo en mil novecientos noventa y siete.

Y ahí se precisa "usted lo tiene, yo también lo tengo, pero, ¿para qué lo voy a repetir?", ahí se pone de relieve "fíjese usted", en trescientos metros de espacio que tienen esos bajos, que ni siquiera... yo creo que si va Sanidad a inspeccionar lo cierra, porque es que no reúne las mínimas condiciones de habitabilidad, ni en espacio, ni en ventilación, ni en iluminación, ni... no tiene calefacción en muchas de sus dependencias; en las que la tiene, como está dependiente del funcionamiento de la Delegación Territorial, cuando son días u horarios inhábiles "administrativamente hablando", queda el Centro de Salud sin calefacción en invierno, fíjese usted. No tiene sala de espera. Y ahí se juntan, en una especie de... "y yo también lo sufro", en una especie de pasillo, con un recodo, se juntan todos los pacientes, y ya no es la primera vez que los propios pacientes enferman allí, es decir, sufren desvanecimiento "esto no es una... es una realidad", por las condiciones que tiene la situación. No tiene espacio adecuado "empezando por ahí", no tiene luz, no tiene ventilación, no tiene... Y luego, alta higiene, que también puede que todo esto también se vaya aumentando las carencias y luego surgen los bichitos, que es ... pero ahí están los bichitos.

Pero es que, fíjese, otra cosa mucho más grave. Hubo incluso... fíjese usted, hay una nota, que todos los usuarios la tenemos allí expuesta, una nota que dice textualmente: "A los pacientes del Centro de Salud de San Juan. Las reducidas condiciones del Centro de Salud, los limitados e insuficientes recursos administrativos, el importante número de pacientes que tiene que atender, obligan a tomar algunas medidas de carácter organizativo que faciliten el trabajo de los profesionales. Y, en consecuencia..." "pues viene diciendo" "por esta razón, deben ustedes saber que la citación para la consulta...", y va dando normas, pero condicionadas a las limitaciones y a las carencias que tiene el Centro. Y esto está... esto no lo invento, está publicado allí, es un... unas normas públicas.

Es más, el Centro de San Juan estuvo casi para ser un polvorín, porque... y esto lo reconoció... "no sé si tuvo que ver en su cese", lo reconoció el señor Gómez Arias en su día, que existían fugas de gasoil. Ya no son cucarachas, ya no son... ¿me entiende? Se acumulan una serie de carencias y deficiencias tan... tan terribles, y además esto conlleva falta de seguridad para los trabajadores, malos servicios para los usuarios.

Entonces, dígame usted, que yo haga preguntas, no me lo puede usted reprochar; no puede una pregunta... Nunca, al revés: la pregunta es la base del trabajo, a mi modo de ver, para luego elaborar; porque, si no preguntamos, muchas veces nos encontramos que nos falta información, o que la información viene sólo por una vía y nosotros tenemos que contrastarla. O sea, que las

preguntas esta Procuradora las hace para que le sirvan de soporte y de ayuda. Entonces, cada Pregunta Oral, cada Pregunta Escrita, luego ya consolida una Proposición No de Ley tan sencilla como la que aquí está presente: "que la Junta ceda...", porque, si no, no se puede llevar a cabo ninguna remodelación. Ya no pido ni siquiera construcción "fíjese si no es modesta la Propuesta": "que la Junta ceda espacio de la Delegación Territorial", que lo tiene, y mucho. Y, en base a ese espacio, de común acuerdo, se ponga "y creo que es lo mínimo que se puede poner... que se puede exigir" que tanto la Junta, con el Insalud en colaboración, remodelen urgentemente esta situación, porque creemos que es de justicia.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, Señoría. Para consumir un turno de dúplica, tiene la palabra don José Carlos Monsalve.

EL SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ: Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Puente, yo veo lógico que usted tiene que hacer su papel, tiene que hacer su papel después de haber leído la Proposición No de Ley, de si una... una Propuesta de Resolución de esa Proposición No de Ley no dice prácticamente... es una Proposición No de Ley que prácticamente no dice... no dice nada. Aparte de la remodelación, toda la argumentación que usted ha expuesto a continuación de la Proposición No de Ley, no dice absolutamente nada de ella, como dice usted: de falta de calefacción, de la sala de espera, etcétera, etcétera.

Yo lo que sí puedo decirle, y eso es porque he tenido contactos con la Jefe de Servicio de... de Salamanca y he tenido contactos con la Consejería, es que están... en primer lugar, están preocupados con el tema; en segundo lugar, dice usted que yo no soy de Salamanca, que no conozco el Centro de Salud. Hombre, yo, puede ser que el Centro de Salud, de tal forma que yo haya estado ubicado en él, pues no, pero sí que conozco el Centro de Salud; tengo un plano del Centro de Salud. Es decir, yo eso lo he estudiado, me he preocupado en estar enterado del tema, y es lo que yo la estoy diciendo, tanto en mi primera contestación a la primera parte de mi intervención, como en esta segunda. Que aquí, en esta segunda parte de la intervención, sí que la voy a decir que pueden existir posibilidades y, de hecho, se está haciendo.

Usted sabe que en la parte que corresponde al Centro de Salud de San Juan hay otra de las partes que están... una serie de despachos que corresponden a la Gerencia de Servicios Sociales, y hay otra parte de locales que están dedicados a los sindicatos. Hay algunas posibilidades "ya se lo digo para que lo tenga en cuenta, y a lo mejor a usted la puede servir de... yo creo que la puede venir bien el que lo sepa, y se puede alegrar de ello" de que esos despachos puede ser que sean cedidos "no se lo digo con seguridad, porque se está hablando ahora, se están teniendo conversaciones", porque la Gerencia de Servicios Sociales lo que quiere es centralizar todos sus

servicios en la Gerencia; y, entonces, esos despachos pueden ser cedidos al Centro de San Juan.

Igualmente, a los sindicatos se les va a ofrecer... hay posibilidad de que se les ofrezca otros locales, con la misma superficie de los que tienen actualmente, en el piso superior del edificio; y, lo cual, éstos también puede ser que sean cedidos.

Esto es lo que yo puedo decirle ahora, estos son los datos que yo he recogido. Y eso, como verá usted, señora Proponente, es la buena voluntad que tiene la Consejería para poder solucionar de alguna medida -y yo creo que, de hecho, así va a ser, porque ya la digo que se tiene intención de hacer lo que la estoy comentando- para que esa remodelación pueda hacerse.

Pero, en principio, ahora, como la he dicho, eso, de momento, no se va a hacer, porque ya le digo que están en conversaciones. Si luego, más adelante, puede hacer, pues no dude, de cualquier forma, que dicho Centro será remodelado. Nada más y muchas gracias.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, Señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, doña Elena Pérez tiene la palabra.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí, señora Presidenta. Si es cierto, como se estaba planteando en este debate, que los Antecedentes, pues, no eran... no estaban completamente explicados en el sentido... escrito en el Boletín Oficial de las Cortes, sí que queda... subyace de todo el debate el problema de infraestructuras, el problema de edificio viejo o síndrome de edificio enfermo -no sé cómo se llama bien-. Es decir, que el problema de las traídas brotes -como dice el Portavoz del Grupo Popular- de cucarachas pueda ser un problema... seguramente es un problema, bueno, pues de la infraestructura, de las tuberías, de edificio viejo, de malas condiciones, siendo un Centro, teóricamente, de Salud.

Eso es cierto, está ahí, no es achacable... no sé a qué es achacable. Seguramente sea un problema de edificio; también puede ser un problema de falta de desinsectación o... otro tema que no se haya tenido muy en cuenta -que eso puede pasar-, que en estos edificios hay que tener más cuidado.

Pero sí que es cierto -entre todos lo hemos visto-, pues, que tiene muy malas condiciones de trabajo y... para el personal que trabaja y para el personal que acude. Siendo un Centro de Salud, yo no entiendo cómo no se puede llegar a un acuerdo, ahora que parece que el Portavoz del Partido Popular sí que dice que la Junta ahora sí que está preocupada, a pesar de que, anteriormente, la primera vez nos había comentado que la Junta había dicho que no podía hacer nada. Bueno, pues yo me alegro que esta Proposición No de Ley sea... se haya

traído en el día de hoy aquí, que hayan existido preguntas para que la Junta se preocupe del tema y que intente, si no es un edificio nuevo -que seguramente sea la solución al tema-, por lo menos una remodelación y una ampliación.

En ese sentido, yo creo que las dos... los dos planteamientos no son en absoluto contradictorios; es decir, estamos de acuerdo todos en esta Comisión, en esta Cámara, que las condiciones no son buenas, que las condiciones urge cambiarlas. Y, por lo tanto, que estas Cortes insten a la Junta de Castilla y León a que acceda un poco... acceder, en ese sentido... y si no lo considera oportuno, y además en coordinación de Insalud... con Insalud, perdón, pueda plantearse, si después del estudio que se pueda hacer, que es mucho más conveniente edificar otro nuevo Centro de Salud, pues que se haga.

Entonces, yo, en ese sentido, creyendo que... que podemos estar todos de acuerdo, yo voy a apoyar la Propuesta de Resolución que se trae en este momento. Muchas gracias.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, Señoría. Para cerrar el debate, tiene la palabra doña María Luisa Puente.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señora Presidenta. Señor Procurador, yo creo que... mire usted, esta Proposición No de Ley está publicada en el Boletín del doce de febrero -fíjese usted el tiempo transcurrido-, momentos en que la tensión fue mayor entre la propia población y los propios usuarios, porque se dieron circunstancias de alarma social, realmente, dado las características del Centro, dado el deterioro del Centro y dado las anécdotas desagradables que, aunque sean miradas así -quiero ser suave en el tema-, pero reflejan que ahí, pues, hay falta de higiene, hay un edificio, pues, fuera ya de... de los mínimos de habitabilidad y fuera, sobre todo, del espacio, que ya... trescientos, cuando los mínimos, que según el número de habitantes serían como mínimo seiscientos, imagínese cómo está aquello así... allí.

Por otra parte, esto se viene a sumar a la situación tan... diría casi trágica de la Atención Primaria en la ciudad de Salamanca, independiente ya de la provincia, que tendríamos mucho que hablar. Pero en la ciudad de Salamanca, en estos momentos, la atención primaria, los centros de salud están en una situación... extrema urgencia.

Mire usted, le voy a decir. Hay una zona -si usted conoce Salamanca, que no hace falta tampoco vivir allí-, una zona de El Zurguén, que concentra ahora ya cuatro mil habitantes por la construcción de viviendas nuevas, que no tienen centro de salud. Hay un Centro de Salud en San José, en el barrio de San José, que está sobrecargado con toda esta población. Hay un Centro en Tejares que clama al cielo, porque está en unas condiciones de

un edificio casi derruido, que decían incluso que se iba a construir este año, y ahora resulta que no está ni presupuestado. Y, para colmo, está sin construir la periurbana norte.

Quiero decir, ésta es la situación general. A esto se viene a añadir la situación del Centro de Salud de San Juan, que mire qué condiciones tiene. Ha dado lugar a la alarma social, como digo, más fuerte de toda la situación sanitaria durante el año noventa y ocho; y no dicho por esta Procuradora, sino por los trabajadores, por los usuarios.

Pero fíjese usted lo que decía al principio: si desde el doce de febrero, que esta Procuradora, en nombre de su Grupo, presentó esta Proposición No de Ley, aún está la Junta pensando y con la voluntad de hacer y mejorar, y aún no se ha definido; y usted aún me pide que se le deje que pase más tiempo para ver cómo se define y a ver si los sindicatos aceptan, a ver si la Consejería... Si aún está así, desde febrero, en una cosa de extrema urgencia, donde hay no sólo inseguridad para los trabajadores, sino situaciones yo diría que hasta ilegales y anticonstitucionales de la prestación de servicios sanitarios para los usuarios, yo ya me quedo asombrada que usted venga aquí y que usted no haya profundizado en esta situación que atraviesa el Centro de Salud de San Juan.

La Consejería, la Gerencia de Servicios Sociales, tiene dos edificios, que hora es que se vayan unificando los servicios sociales allí. Por lo tanto, esto lo pudieron hacer ya desde las transferencias. Esto es otra cosa que tendríamos de que hablar, porque ahí es otra ineficacia total en la prestación de la atención a los usuarios.

Pero aquí hay dos cosas muy claras: mire, hay una falta total de coordinación entre la Junta y el Insalud, puesta de manifiesto en este tema; una falta total de coordinación y de comunicación, porque, teniendo competencias los dos en este tema, han sido incapaces... claro está, ha habido mucho zafarrancho -eso es cierto- en la sanidad de Salamanca, y eso lo pagan los usuarios; y éstas son las secuelas de esas malas guerras -¿me entiende?- , en las que no quiero entrar. Pero aquí ha habido una falta total de coordinación y de comunicación entre el Insalud y la Junta, una falta total de dotación presupuestaria. Esos 38.000 millones que tanto cacarean que el Insalud da a Castilla y León, eso es una falsedad. Este año no hay nada de nada, ni para Tejares, ni tampoco para San Juan, ¿entiende? Y la Junta, con la dotación presupuestaria que ha dado en salud para centros y consultorios en este año mil... en el Presupuesto de este año mil novecientos noventa y ocho, que se está ejecutando, tampoco contemplaba absolutamente ninguna partida para estas situaciones.

Por lo tanto, queda demostrado que ni usted se ha preocupado, ni su Grupo se han preocupado por esta situación, ni han leído -o si lo han leído, se lo han callado-

el Informe, y no le hacen caso en absoluto al Informe que le han enviado en mil novecientos noventa, y que luego lo han reiterado en mil novecientos noventa y siete. Y ahí siguen los usuarios de Salamanca sufriendo las consecuencias. Y ahí sigue permitiendo la Junta de Castilla y León que se deteriore, junto con el Insalud, el Sistema Público de Salud en lo que se refiere a Atención Primaria.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, Señoría. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la Proposición de Ley... No de Ley debatida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación. Son dieciséis votos emitidos: seis a favor y diez en contra. Queda, por tanto, rechazada esta Proposición No de Ley debatida.

Por la señora Secretaria se dará lectura al cuarto punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA LARRAURI RUEDA): Cuarto punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley 832, presentada por los Procuradores doña María Luisa Puente Canosa, don Jesús Málaga Guerrero, doña Carmen García-Rosado y García y don Cipriano González Hernández, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 193, de doce de febrero de mil novecientos noventa y ocho**".

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, señora Secretaria. Para la defensa de esta Proposición... Perdón, para la presentación de esta Proposición No de Ley, tiene la palabra don Jesús Málaga.

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: Muchas gracias, señora Presidenta. El día veinte de enero de mil novecientos noventa y seis, el Presidente de la Comunidad Autónoma de Castilla y León colocó la primera piedra del Instituto del Cáncer de la Universidad de Salamanca. Este centro, que se construirá sobre cuatro mil metros cuadrados, junto a la Facultad de Farmacia, en el campus Miguel de Unamuno, al oeste de Salamanca, se dedicará a la investigación básica del cáncer y a sus aplicaciones clínicas, para lo que contará con diversos equipos de especialistas dirigidos por Eugenio Santos, Premio Castilla y León de las Ciencias, y será gestionado por la Fundación Moraza.

Este centro pretende convertirse en referencia en la lucha contra el cáncer para toda España; y para subvencionarlo por la Junta de Castilla y León, la Diputación Provincial de Salamanca, el Ayuntamiento de Salamanca, Caja Duero y el Ministerio de Cultura.

Frente a este proyecto, el Ministerio de Sanidad ha decidido respaldar el Centro de Investigaciones Oncológicas, que estaría formado por el investigador Mariano

Barbacid -ahí hay una errata-, reservando ya este Ministerio 1.000 millones de pesetas para esta iniciativa, procedentes del Fondo de Investigaciones Sanitarias y de la Ayuda a Medicamentos.

Ante esta situación, que conlleva el riesgo para el Centro de Salamanca, el cual cuenta ya con un proyecto totalmente definido por la financiación... con la financiación asegurada y con investigadores reconocidos, se propone la siguiente Propuesta de Resolución: "Que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León, y que proponga al Gobierno Central que el posible Centro de Barbacid se diseñe complementando el trabajo a realizar en el Centro de Salamanca. Y que el Ministerio de Sanidad coordine dicho proyecto con el Ministerio de Educación y Cultura, que es el que respalda la iniciativa de la Universidad de Salamanca, a través del Consejo Superior de Investigaciones Científicas y de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigaciones. Muchas gracias, señora Presidenta.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, Señoría. A esta Proposición No de Ley ha sido presentada una enmienda por el Grupo Parlamentario Popular. Para la presentación de esta enmienda, tiene la palabra don Miguel Ángel López de Marco.

EL SEÑOR LÓPEZ DE MARCO: Gracias, señora Presidenta. En relación con la Proposición No de Ley... con la Propuesta de Resolución que presentan conjuntamente los Procuradores socialistas de Salamanca, y que -a mi entender, al entender de nuestro Grupo- expresa un cierto grado de preocupación, de inquietud, por el futuro, por el devenir de lo que nosotros entendemos va a ser un centro de referencia, un centro relevante y el primer centro, el centro pionero en la investigación básica del cáncer, por el profesor Santos -como ustedes señalan en los Antecedentes- y una serie de equipos de especialistas, para obtener la correspondiente enseñanza clínica de esta... de esta investigación.

El aspecto que más nos llama la atención, a pesar de esta inquietud, es, en la Propuesta de Resolución, dos conceptos: uno, que hace referencia a lo que ustedes llaman diseño complementario de este Centro Oncológico de Salamanca en relación a otros centros futuros que pueden surgir, pero especialmente refiriéndose al Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas, que será dirigido por el profesor Barbacid.

Y, luego, otro aspecto también que señalan es una especie de coordinación bicéfala -me admita usted la palabra-, no solamente por el Ministerio de Cultura, sino también por el Ministerio de Sanidad.

Mi Grupo Parlamentario presenta una enmienda, tipada de sustitución, pero yo entiendo, como Portavoz, que es una enmienda de modificación. Una enmienda que

modifica -valga la redundancia- ese concepto de diseño complementario, que nos parece excesivo para otros centros, como puede ser el de la magnitud del Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas, dependiente del Instituto de Salud Carlos III, del Ministerio de Sanidad. Y, por tanto, presentamos una enmienda que -le adelanto- es una enmienda de modificación, y que leo textualmente:

"Que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a que proponga al Gobierno Central que los diferentes centros investigadores en esta materia que estén en funcionamiento o que se constituyan en el futuro, como el Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas, dependiente del Ministerio de Sanidad, a través del Instituto de Salud Carlos III, estén coordinados..." -coordinados, no sean complementarios, que es lo que nos parece excesivo- "...estén coordinados con el Instituto del Cáncer de Salamanca, para, entre otros, promover proyectos multicéntricos, complementar líneas de investigación, Investigación más Desarrollo, y prestar todo tipo de apoyo en el campo de la investigación oncológica".

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, Señoría. Para consumir un turno en contra o a favor de la enmienda presentada, tiene la palabra don Jesús Málaga.

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: Muchas gracias, señora Presidenta. Don Miguel Ángel, el motivo de presentar esta Proposición No de Ley por el Grupo yo creo que lo aclara usted muy bien en su exposición, al principio de su intervención. Estábamos preocupados con este tema, y le voy a decir por qué.

Cuando se había ya comprometido una partida, por parte de muchas instituciones salmantinas y de la Junta de Castilla y León, para construir este centro, de repente sale la noticia, salta la noticia de que se va a construir el Centro de Madrid. Un centro, además, que es un Centro de Investigaciones Oncológicas, que parecía que era como mimético del que se quería hacer en Salamanca. Sale, además, con posterioridad, sin conocimiento de nadie; nos enteramos todos por la prensa; y no solamente yo, que todavía, bueno, podía ser un Procurador más, pero incluso las autoridades salmantinas, ¿no? Incluso me consta que algunas otras autoridades -no todas, porque después le explicaré alguna cosa-, autoridades de la Comunidad Autónoma.

Pero no solamente me alarma que este centro venga con posterioridad a hacer algo mimético de lo que se pensaba hacer en Salamanca, sino que, encima, va a contar con mucho más dinero. Fíjese, el Centro de Salamanca, el que construye Castilla y León allí -con otras instituciones, como ya le he dicho-, son unos 300.000.000 de pesetas. El dinero, sin embargo, del de

Madrid son ya, de raíz, 1.000 millones de pesetas; o sea, que más que triplica. Le dan el carácter nacional, que ya sabe usted que eso siempre les gusta mucho a los de Madrid, darle el carácter de nacional y considerarnos a nosotros de provincias, ¿no? O sea, como nosotros ya... como cuando venían los teatros, ¿no?, en rutas, que iban a provincias. Ése va a ser el nacional, y nosotros ya quedamos en provincias.

Pero hay algo que me llama más la atención, aparte del apoyo que tiene el Ministerio de Sanidad, y eso, don Miguel Ángel, también es importante que los conozcamos aquí. Es que entre el Consejo Asesor del Centro del Cáncer de Madrid está el señor Consejero de Sanidad de esta Comunidad, cosa que yo desconocía, y que el otro día se me dio como muy asegurado; y sería bueno que el Consejero nos dijera qué hace en ese cuadro de honor.

El Centro de Salamanca... el Centro de Salamanca -como ustedes saben-, sin embargo, lo lleva el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación. Es una obra en marcha; además, va a muy buen ritmo; yo la controlo de vez en cuando, a través del nuevo puente que se construirá en la Universidad. Y desde la primera piedra, que se construyó el veinte de enero, podemos decir que la infraestructura va en... por buen ritmo, como les acabo de decir.

La terminación de la obra se va... según me dijeron el otro día en el Rectorado, es... está más o menos prevista para el curso noventa y ocho-noventa y nueve. Es decir, que, seguramente, dentro de unos meses -porque son obras bastante sencillas- se terminará. Pero, claro, ocurre algo importante; es decir, una vez que terminamos la inversión, es necesario que la Junta y todas las instituciones que van... y han apostado por este centro pongan el dinero en los presupuestos pertinentes para que eso funcione; porque eso, la obra, lo podemos hacer, pero lo importante es el funcionamiento. Y fíjese si es importante el funcionamiento, don Miguel Ángel, que ya están convocadas las plazas, ya algunas de estas instituciones -como el Ministerio de Educación- tiene previsto presupuestos para este año, la Diputación el Ayuntamiento, Caja Duero, cuyo representante como Vicepresidente está aquí presente. Por lo tanto, es preciso también, y es necesario, que la Junta se comprometa para que en este año -y estemos todos muy atentos- tenga su partida presupuestaria para que eso pueda funcionar.

Es decir, que, quizá, esta Proposición No de Ley y su respuesta -que me parece idónea- deben de ir en la línea de garantizar el funcionamiento.

También, yo creo que debemos dejar claro que éste es un centro que nace con vocación nacional. Es decir, es un centro que nace con vocación en Castilla y León, en nuestra Comunidad, pero también nace con una vocación nacional, porque la gente que va a trabajar allí es

gente de primera, especial; es decir, es gente que, incluso, viene de los Estados Unidos, destacados, a trabajar en este Instituto. Porque en el Hospital Clínico Universitario de Salamanca hay un magnífico equipo oncológico, que mis colegas médicos -entre los cuales se encuentra don Miguel Ángel- saben perfectamente que está entre los punteros del país; y porque en estos momentos estamos poniendo la bases de una investigación básica, que puede ser realmente impresionante de cara a la coordinación de la clínica con la investigación.

Por lo tanto, teniendo en cuenta que la Universidad de Salamanca está empeñada en grandes... en dos grandes centros de excelencia, como se suele decir, que serían el Centro Oncológico... este centro de investigaciones de enfermedades cancerígenas, como el Instituto de Neurociencias, es claro que estas dos cosas debemos de cuidarlas y mimarlas porque son el prestigio de la educación, de la cultura y de... y el prestigio, sobre todo, de la investigación de nuestra Comunidad.

Por lo tanto, teniendo en cuenta -y con esto termino- que la universidad del futuro va a estar marcada claramente por lo que sean nuestras Universidades a nivel de tercer ciclo, de las aportaciones que puedan dar nuestras Universidades a través del postgrado, a través de los cursos de doctorado, a través de la formación de médicos, biólogos, etcétera, que, después de acabar su carrera, quieran hacer estudios de investigación básica, está claro que este centro tenemos que mimarlo y tenemos que cuidarlo porque, si no, puede nacer muerto.

Y le quiero decir que si el señor Barbacid, don Mariano Barbacid, es espléndido investigador y reconocido en el mundo, don Eugenio Santos sabe usted que es exactamente de la misma... de la... yo diría que está en la misma línea de investigación. Y más, teniendo en cuenta que, además, va a estar detrás del tema la Fundación Moraza, que -como algunos mayores, médicos, que estamos aquí- sabemos que fue uno de los catedráticos más ilustres de la cirugía española, que fue catedrático de cirugía de Salamanca.

Y termino con una noticia que también, al igual que la que le decía del Consejero de Sanidad, me sorprende, y es que el centro... al Centro de Madrid y de Salamanca le ha salido un tercer competidor: el señor Zaplana quiere hacer un Centro del Cáncer también, en Valencia. Entonces, mucho me temo que -como suele ocurrir en estas cosas- dentro de pronto... dentro de poco, en Logroño tengamos otro, y tengamos otro también en Oviedo. Por eso, mis miedos. Y por eso, el grupo de Procuradores Socialistas traíamos esto, para que, al menos las Cortes, llamemos la atención a la Consejería en el sentido de que mime y cuiden esto, porque fuimos los primeros y, después, los demás nos están imitando. Y, por lo menos, ya que fuimos los primeros, quedemos también los primeros, como dice vulgarmente la expresión. Muchas gracias.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, Señoría. Para consumir un turno de réplica, tiene la palabra don Miguel Ángel López.

EL SEÑOR LÓPEZ DE MARCO: Muy brevemente. En primer lugar, para agradecer a mi colega, el doctor Málaga, la aceptación de esta enmienda, que creo que es una enmienda racional, es una enmienda de modificación que en modo alguno puede alterar el curso y el devenir de ese futuro Centro de Salamanca.

Por tanto, quiero hacer unas breves precisiones desde nuestra posición política, y es que, a nuestro entender, el Instituto del Cáncer de la Universidad de Salamanca será un centro relevante, será un centro... será una realidad, será un centro pionero, para lo cual cuenta con todo el apoyo de mi Grupo Parlamentario.

En segundo lugar, señor Málaga, quiero expresarle la sensibilidad del Gobierno Regional en esta investigación básica; investigación básica que... -además, es el cáncer, como usted sabe, la segunda causa de mortalidad en la Comunidad de Castilla y León-, el estrecho celo de la Junta de Castilla y León colaborando con las otras Instituciones responsables del proyecto: Universidad de Salamanca, Diputación de Salamanca y Ayuntamiento de Salamanca y Caja Duero.

Y, en cuanto a materia de coordinación, sí que quisiera decirle que nosotros la consideramos fundamental, que exista un mecanismo de coordinación en esta investigación básica y en todas las investigaciones básicas, científicas y tecnológicas. Y, en este sentido -no sé si lo sabe Su Señoría-, el Gobierno, a nivel central, ha creado lo que se llama Oficina de Ciencia y Tecnología, dependiente directamente de la Presidencia del Gobierno, para ejercer estos mecanismos coordinadores en la investigación científica y en el desarrollo tecnológico. Nada más y muchas gracias.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, Señoría. Señor Málaga...

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: Sí, señora Presidenta. Si pudiera hablar con don Miguel Ángel, como dos minutos para concretar ya el final, porque hay algo que me gustaría añadir... y, entonces, quedaría transaccionada.

*(Se suspende la sesión durante unos minutos.)*

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Mixto, doña Elena Pérez.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí, señora Presidenta. En el turno anterior no era del todo consciente que se hubiera aceptado la enmienda de sustitución -como pone- del Partido Popular, que había presentado.

Yo entiendo perfectamente el miedo que tiene el Proponente -y así lo ha explicado-, porque, además, es que es seguramente lo que nos va a ocurrir. Quiero decir, y no es alarmismo... Es decir, sale un... se plantea un Centro de Investigación del Cáncer en Salamanca con una referencia estatal y, a continuación, viene otro que tiene como referencia el Gobierno Central. Está claro. Es decir... Y, además, parece que no existe una sintonía total entre el Gobierno de esta Comunidad Autónoma y el Gobierno Central (digo sintonía en el sentido de coordinación e información sobre el tema). Porque tampoco entiendo cómo el señor Consejero de Bienestar Social está allí y no aquí. Quiero decir que... Por eso, permítanme ustedes que plantee que no me he enterado del todo de la aceptación de la propuesta que ha hecho el Grupo Socialista.

Pero sí que entiendo... sí que entiendo que la palabra "complementaridad", que precisamente puede sonar muy fuerte, yo me la había tomado por tema presupuestario. Está claro. Es decir, cuando a algo se le quiere dar importancia -es el primer Instituto de Investigación que queremos hacer, y es el de Salamanca-, queremos que el resto sea complementario con el primero. Si uno es del Gobierno Central, teóricamente, pues está claro que el complementario -mal que nos pese- va a acabar siendo el de Castilla y León, el de Valencia y otro.

Y entonces, en ese sentido, yo el miedo que planteaba -pues yo le entiendo perfectamente- es: según sea capaz este Gobierno Autónomo de plantear la coordinación y de instar al Gobierno Central para que de verdad plantee presupuestos de dotación a este Instituto del Cáncer de Salamanca, será una realidad o será simplemente una imagen. Porque Castilla y León, por sí sola, con todas sus organizaciones sociales, políticas, Gobierno Autónomo, etcétera, no puede sostener por sí sola un Instituto como éste. Entonces, está claro que estamos en manos del Gobierno Autónomo de la Junta de Castilla y León y del Gobierno Central, pero... yo no quiero ser agorera, pero me pega que acabaremos teniendo un Instituto de Investigación del Cáncer que no tiene la importancia como fue diseñado.

En ese sentido, yo apoyo la transacción que han debido hacer ustedes, la aceptación que ha hecho el Grupo Proponente... del Grupo del Partido Popular. Muchas gracias.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, Señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la Resolución que se propone, tiene la palabra don Jesús Málaga.

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: Muchas gracias, señora Presidenta. Las Propositiones No de Ley que se hacen, normalmente, suelen ser para llamar la atención de problemas que se están planteando en un momento dado en una parte de la Comunidad. Esta

Proposición No de Ley viene avalada por una preocupación que existe en Salamanca a la hora de ver qué es lo que va a ocurrir con nuestro Centro Oncológico una vez que nazca el de Madrid y nazcan otros muchos, que, como el de Valencia, ya se nos ha dicho que van a nacer. Por lo tanto, aquí, lo que nosotros vamos buscando es la garantía de que un centro de éstos, que además es muy costoso de mantener, va a tener la garantía económica de que va a salir adelante.

Es verdad que, quizá, en nuestra Proposición, no ponemos claramente la idea de que solicitamos que la Junta tenga en el próximo Presupuesto de mil novecientos noventa y nueve los dineros específicos para que pueda salir adelante este proyecto tan importante para la Comunidad Autónoma. Pero para mí es fundamental el que esto constara en la Propuesta de Resolución que don Miguel Ángel ha leído amablemente.

Con mucho... con mucha pena por mi parte, tengo que mantener el texto que teníamos en la Resolución al principio y renunciar a esta idea, puesto que el Grupo del Partido Popular no quiere añadir algo que para nosotros era fundamental, que sería que "así mismo, se solicite a la Junta de Castilla y León que en los Presupuestos de mil novecientos noventa y nueve se incorpore una partida para el mantenimiento de este Centro Oncológico". Por lo tanto, mantenemos nuestra Proposición.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, Señoría. Concluido el debate, procedemos a la votación de la Proposición de Ley... No de Ley debatida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación. Votos emitidos: dieciséis. Votos a favor: seis. Votos en contra: diez. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley debatida.

Por la señora Secretaria se dará lectura al quinto y último punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA LARRAURI RUEDA): Quinto punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley 837, presentada por la Procuradora doña María Luisa Puente Canosa, relativa a solicitud al Gobierno Central de agilización del pago de indemnizaciones a los afectados por el Síndrome Tóxico, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 193, de doce de febrero de mil novecientos noventa y ocho**".

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, señora Secretaria. Para la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra doña María Luisa Puente.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señora Presidenta. La Administración tardó cuarenta y tres días en admitir, el uno de junio de mil novecientos ochenta y

uno, que el agente de la enfermedad causante de veintinueve muertes y tres mil hospitalizaciones era el aceite de colza. El primer juicio para determinar la culpa de los industriales se celebró seis años después, y terminó en marzo de mil novecientos ochenta y nueve. El siguiente juicio para determinar la responsabilidad subsidiaria de la Administración no concluyó hasta el pasado dos de octubre de mil novecientos noventa y siete, cuando el Tribunal Supremo dictó sentencia. En la Sentencia dictada el veinte de mayo de mil novecientos ochenta y nueve por la Sección Segunda de la Sala Penal de la Audiencia Nacional, y en Sentencia de fecha de veintitrés de abril de mil novecientos noventa y dos de la Sala Segunda del Tribunal Supremo, dictada en el Recurso de Casación interpuesto contra el anterior en el sumario número 128/81 procedente de los Juzgados Centrales de Instrucción número veintitrés, que se siguió contra los autores de la intoxicación que dio lugar al denominado Síndrome Tóxico, se recoge, dentro de los hechos probados, lo siguiente:

"En los primeros días de mayo de mil novecientos ochenta y uno, y a raíz de ciertos casos localizados en Torrejón de Ardoz y otros lugares de Madrid, fue descubierto un brote epidémico del que después se conoció su extensión a Castilla y León, Castilla-La Mancha, Orense y Cantabria. En realidad, se trataba de una enfermedad nueva, por cuanto combinada síntomas, signos y hallazgos patológicos de manera extremadamente original.

Realizados los trabajos epidemiológicos e interrelacionados con otros clínicos -anatópatológicos, toxicológicos y químicos-, empezó a mantenerse, a principios de junio, que la enfermedad estaba asociada a la ingestión de aceite sin marca, y se mudó la denominación de Neumonía Atípica por la de Síndrome tóxico.

El diez de junio, el Director General de Salud anunció al público la posible conexión entre los aceites de venta ambulante, desprovistos de etiqueta, y la enfermedad".

El mencionado Síndrome Tóxico, causa de lesión de los vasos sanguíneos en cualquiera de sus vertientes -arterias, venas y capilares-, teniendo esta enfermedad fase aguda, subaguda y crónica, en una peculiar historia natural que se inicia bruscamente en enema pulmonar... edema pulmonar no cardiogénico y aumento anormal de los eosinófilos. Estos signos van siendo sustituidos por una esclerodermatosis, afecciones del sistema nervioso central y destrucción del periférico, lo que da lugar a la atrofia del músculo esquelético con pérdida de masa y fuerza y lesión de los vasos arteriales pulmonares, con aumento de presión en el sistema y la correspondiente alteración secundaria cardiológica. A ellos se van sumando otros signos, alguna transformación o aumento de los iniciales, y existe desde el principio pérdida de peso que se transforma en la desnutrición y depauperación total.

En aquella Sentencia se estimó probada la relación de causalidad natural entre la distribución de aceite de colza -inicialmente señalado- con anilina al 2% y el Síndrome Tóxico. Y, finalmente, se condenó a los autores de la manipulación del aceite de colza desnaturalizado con anilina para usos industriales y su... y de su desvío al consumo humano, como autores, entre otros delitos, de un delito contra la salud pública, y al Estado como responsable civil subsidiario.

Resumiendo: hay una Sentencia firme en donde se condena al Estado, como responsable civil subsidiario, al pago de la totalidad de las referidas indemnizaciones que estaban sin pagar y que, desde entonces, por los organismos competentes no se ha producido dicho pago.

Por lo tanto, desde mi Grupo Parlamentario, proponemos la siguiente Resolución:

Primero. "Que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León para que ésta proponga al Gobierno de la Nación que agilice al máximo el pago de las indemnizaciones a los afectados por la intoxicación del aceite de colza, en cumplimiento de la Sentencia del Tribunal Supremo del dos de octubre de mil novecientos noventa y siete."

Y dos. "Que se revise y mantengan las ayudas que vienen percibiendo los afectados, independientemente del veredicto de la Sentencia, por su carácter asistencial, y que no se descuenten dichas ayudas."

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, Señoría. ¿Algún Grupo Parlamentario desea consumir un turno en contra? Por el Grupo Parlamentario Popular, don Anacleto Montero Sánchez tiene la palabra.

EL SEÑOR MONTERO SÁNCHEZ: Gracias, señora Presidenta. El Síndrome Tóxico ha valido para ocasionarnos, por desgracia, una de las mayores tragedias sanitarias que ha padecido este país -que además ha sido repetido en otros- y, además, para sacar al descubierto ciertas miserias humanas: ha salido a descubierto la avaricia, la falta de escrúpulos, el afán de protagonismo, el... hasta la demagogia bastante descarada para utilizar este Síndrome Tóxico.

Como antecedentes, tenemos un caso prácticamente calcado. Allá por el mil novecientos sesenta, los norteamericanos abandonaron la base de Kénitra en Marruecos, dejaron unos bidones de aceite de cártamo -también cambiado con anilina el color- que era para los reactores, y unos desaprensivos cogieron ese aceite y lo utilizaron -tengo datos, luego se lo puedo ampliar-, lo utilizaron en la alimentación. Fue el síndrome de Mequínez, y cursaba igual, con sintomatología respiratoria, con sintomatología necrológica y ocasionó diez mil víctimas, de ellos, más de cien muertos. Se aplicó la justicia coránica y

fueron condenados los diez o doce principales responsables y fueron lapidados -estaba yo entonces en Ceuta, de funcionario, y recuerdo eso literalmente-.

Posteriormente, en el setenta, ha habido un caso parecido de intoxicación metélica en Galicia, en Redondela. Unos señores que utilizaron para enriquecer los caldos gallegos, tan ricos pero tan bajos de alcohol, en vez de alcohol etílico, alcohol metélico, metanol o alcohol de madera y ocasionó una intoxicación grande.

Y luego esta intoxicación nuestra, que denota también una falta de escrúpulos. Se había desnaturalizado (no es en realidad desnaturalizar, sino coloreado con aceite) el aceite de colza destinado a la industria; se había coloreado con anilinas. Y todos sabemos que las anilinas no tienen colores, pero por reacciones químicas con distintos ácidos dan colores fuertes y muy persistentes.

Químicamente se neutralizaron las anilinas, quedó el color, y sin hacer ninguna prueba ni en animales pequeños ni en nada... y, si no, "lo que no quieres para ti no lo hagas para otro", podían haber probado. Como cuando uno dice: "come esas setas que no tiene problemas", pero él no las come, ¿no? Total, que se envasó en envases grandes, se vendió, y las clases más humildes lo pagaron, porque en los alrededores de Madrid, Castilla y León -como ha dicho muy bien la señora Puente Canosa-, en Orense y en otra serie de sitios aparecieron los síntomas.

Y aparecieron los síntomas y, rápidamente, empezó el afán de protagonismo. Y, en el afán de protagonismo, es que el entonces Ministro de Sanidad, pues, llegó a decir: "no se preocupen, esto es un bichito que si se cae de mi propia mesa se le rompe la cabeza". Posteriormente, viendo que la sintomatología empezaba en plan neumónico, puesto que afectaba fundamentalmente a los capilares, como consecuencia del cemento intercelular, había edemas, mala circulación, problemas respiratorios, posteriormente pasaron a neurológicos o invasión de las neuronas importantes, tanto las piramidales como las de porkinje, como todas las importantes, lo cierto que empezando el Síndrome en plan respiratorio se consideró, pues, como tal síndrome respiratorio.

Y este Síndrome tiene un gran parecido con una enfermedad que era nueva en las aves, el llamado CRD -*Cronic Respiratory Disease*-, y este CRD, que está producido por bedsonias, por virus que los bacteriólogos llaman pipiolos -PPL0-, este síntoma era tan parecido... pero se cacareó que lo producían los pollos y se arruinó el sector de los pollos.

Posteriormente, se dijo que también era transmitido por una serie de hortalizas, y las lechugas y los tomates se pudrieron en los almacenes y en los campos.

Total, que llegada la sensatez, se hicieron análisis epidemiológicos serios y se determinó que era por el

aceite de colza, al cual se le había añadido la anilina y que se había reducido el color y se había quitado.

Lógicamente, una vez que se localizó el origen se intentaron tomar las medidas, y empezó el protagonismo político. Y era en la época de... la última época de la UCD "el ochenta y uno", sabemos los problemas políticos que hubo y, precisamente, un Diputado de Salamanca, un ilustre paisano, el señor De Vicente, pues tomó esto como bandera, parece ser. El hombre tenía aspiraciones políticas a Ministro de Sanidad "lo cual nos parece muy lógico" y atacó lo de la colza, pero, vamos, con tal agresividad, que pidió la cabeza del Presidente Suárez; luego ya bajó un poco de tono, empezó a pedir cabezas de Gobernadores...

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señor Procurador, vaya terminando, por favor.

EL SEÑOR MONTERO SÁNCHEZ: ...Directores Generales, Ministros... el Ministro de Agricultura, íntimo amigo mío, estuvieron también encartados. Y, al final, al cabo de tanto tiempo se ha... ha salido Sentencia. Y ha salido la Sentencia condenando a los principales infractores. Pero, como es natural, estos señores no podían pagar el importante montante económico que es... que es altísimo, y la Administración se ha tenido que hacer cargo y, por lo tanto, la Administración subsidaría.

Nosotros estamos de acuerdo con la tragedia de estas familias "parece ser son veinte mil personas las afectadas" y estamos de acuerdo de que... de que se le ayude y que se tramite cuanto antes. Pero, ¡claro!, no se puede improvisar cerca de medio billón de pesetas de repente, lo que puede suponer esto. Y, por lo tanto, en la primera parte sí estamos de acuerdo con usted: que se tramite, que ayuden. Ahora, la segunda no la podemos aceptar. Eso de que, con independencia de lo que dice el Poder Judicial "nosotros somos muy respetuosos con el Poder Judicial" y con independencia del veredicto, no actuamos; actuamos dentro del veredicto. O sea, que se ayude, que se pague, pero nada de lateral, ni en contra, ni con independencia, dentro de los cauces jurídicos; que por eso el Ordenamiento Jurídico, sabe que es uno de los tres poderes, y nosotros, que somos poder legislativo, somos respetuosos con él.

Por lo tanto, nuestro Grupo está en que, estando de acuerdo con la primera parte, no podemos aceptar toda la Proposición No de Ley, porque... salvo que retire lo relativo a "con independencia del veredicto judicial", pues no podemos aceptarlo.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, Señoría. Para un turno... para réplica, tiene la palabra, por un tiempo de cinco minutos, doña María Luisa Puente.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señora Presidenta. Yo tengo aquí, señor Procurador, la Sentencia, que es lo que me interesa. Los Antecedentes, sabemos todos los errores cometidos, las irresponsabilidades, pero sí me extraña a mí que usted ahora diga que esas irresponsabilidades... porque esos altos cargos, muchos de ellos, incluso el Ministro, se encuentran en las filas de su Partido en este momento.

Entonces, yo lo que quisiera decirle a usted es que parece que hay una grave contradicción entre lo que usted dice y el Gobierno de la Nación, porque aquí, según tengo la Sentencia, tengo también el Recurso presentado por los Abogados del Estado en estos días pasados, en donde se pide que se descuenten las indemnizaciones... no las indemnizaciones, porque la Sentencia sí contemplaba que se descontaran las indemnizaciones de las cantidades que se le debían ahora. Es decir, cuando fallecieron las personas, muchas de ellas que perdieron la vida por esta desaprensión de unos aceiteros y también por la irresponsabilidad de esos altos cargos del Gobierno, pues se le dio una cantidad por fallecimiento a las familias de 3.000.000 de pesetas.

Y, en consecuencia, ahora se pide... o sea, la Sentencia contempla... la Sentencia firme del Tribunal Supremo contempla que se le descuente esa indemnización, es decir, todo aquello que tenga carácter de indemnización, por ejemplo, esas cantidades que se dieron en el momento del fallecimiento de algún afectado, de muchos afectados. Pero luego había, o hubo, y hay unas ayudas sociales, reguladas por Decreto Ley, ayudas de carácter social de subsistencia, que ahora nos sorprende terriblemente que un Gobierno de la Nación, en una actuación dilatoria para impedir el pago de estas indemnizaciones que adeuda por Sentencia firme del Tribunal Supremo, zancadilleando esa Sentencia del Tribunal Supremo, diga que no sólo hay que descontar la indemnización recibida, a lo cual están dispuestos todos los afectados, sino que hay que descontar también las ayudas sociales.

Esto nos parece tan grave y tan serio... y más serio y más grave nos parece que la Junta de Castilla y León, como Gobierno Autonómico, en su papel defensor de los intereses y derechos de los castellanos y leoneses, a quien por desgracia afectó el Síndrome Tóxico más que a ninguna Comunidad Autónoma, no haya dicho nada, se haya quedado callada "y "el que calla, otorga" y permita que en este momento todos los afectados por la colza de Castilla y León, que son muchos, sobre todo en las provincias de Salamanca, de Zamora, de Ávila, de León, queden... después de dieciséis años de todo este largo trámite legal y después de una Sentencia firme del Tribunal Supremo, venga el Gobierno de la Nación y interfiera el cumplimiento de esta Sentencia, la alargue en el tiempo indefinidamente, y diga que no sólo se le descuente la indemnización, que ya lo contemplaba la Sentencia, sino las ayudas sociales.

De ahí vienen nuestras dos... nuestros dos puntos de la Proposición No de Ley: uno, que se agilicen, que no se le pongan zancadillas al cumplimiento de la Sentencia; que la Junta de Castilla y León inste al Gobierno, como Comunidad Autónoma, como Gobierno Autonómico, para que se agilice el pago.

Pero es que usted entra en una pura contradicción. ¿Cómo se va a agilizar el pago si en estos días, en estos...? porque cuando esto se presentó -esta Proposición No de Ley- era también doce de febrero. En aquel momento, pues, lo que pedíamos es que se agilizará, pero aún no había Recurso. Pero es que ahora hay Recurso -que esto es muy grave-, es decir, ¿cómo usted le va a decir que agilice el pago si a la vez, ahora, resulta que en estos últimos tiempos nos presentan un Recurso de Casación, el propio Gobierno, a través de los Abogados del Estado?

Entonces, nosotros pedimos no sólo que se agilice, que eso... que ya se deje de una vez por todas de alargar este proceso, pero que además no se descuenten más que... tal como dice "que se cumpla la Sentencia en sus justos términos", que se descuenten las partidas de carácter de indemnización, tal como dice la Sentencia, pero no las ayudas, pero no las ayudas.

Entonces, yo pienso que lo menos que tiene que hacer un Gobierno Autonómico que representa y defiende los intereses de sus ciudadanos y ciudadanas es que le dé un toque al Gobierno, para que esta aberración no se... ya se paralice de una vez por todas y que, en una actitud antisocial, no lleve a cabo este Recurso; que retire este Recurso. Porque es algo que clama al cielo, que se... que cosas que son totalmente racionales, incluso no desde el punto de vista legal, sino ya social, y que ahora nos vengan con esta situación.

Entonces, nosotros mantenemos nuestra Proposición No de Ley y confiábamos que la Junta en su papel de defensora de los intereses de los castellanos y leoneses... la aprobaran ustedes, como Grupo Parlamentario, y se hiciera fuerza, aunque a veces haya que ir contra las determinaciones de un Gobierno Central, cuando éstas no son adecuadas y lesionan los intereses y los derechos de los ciudadanos de nuestra Comunidad Autónoma.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, señora Puente. Para un turno de réplica y por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra el señor Montero Sánchez.

EL SEÑOR MONTERO SÁNCHEZ: Muchas gracias, señora Presidenta. Creo que le dije muy claro que el primer punto suyo: "que las Cortes insten a la Junta para que ésta proponga al Gobierno de la Nación que se agilice al máximo el pago de indemnizaciones a los afectados", lo aceptábamos; que lo que no aceptábamos era: "con independencia del veredicto de la Sentencia". Por lo tanto, aceptamos su primer punto, no hay ninguna

dualidad. En cuanto a lo segundo, pues le voy a decir por qué, le voy a decir por qué.

Mire usted, nosotros no podemos ir respetuosos con las leyes en paralelo a las leyes. En el año mil seiscientos ochenta y nueve nació don Louis Charles de Secondat; este señor fue barón de Montesquieu y de la Brède, fue el mejor politólogo y el mejor tratadista de política internacional que hubo en el siglo.

Gracias a él, que tardó diecinueve años de su vida en escribir una obra inmensa, una enciclopedia de treinta y un tomos sobre Sociología Política, gracias a él las democracias modernas, empezando por la de Estados Unidos que fue la primera que lo copió, han optado por ese sistema, y divide los poderes en tres: el poder legislativo que emana del pueblo, porque el pueblo elige a los legisladores; el poder ejecutivo que sale de las mayorías de los... de estos legisladores; y el poder judicial. Y esto nuestra Constitución tan reciente -va a hacer ahora veintiún años-, pues, lo recoge precisamente en tres Títulos: el Título III es el Ejecutivo, el IV, el Legislativo y el VI es el Judicial. Y lo recoge perfectamente planificando lo que hay en cada uno de estos sitios. Pero... y en el Judicial recoge perfectamente que los jueces -el Artículo... creo que es el 117- deben ser independientes, deben ser totalmente responsables, inamovibles, y que sólo impera el imperativo de la ley.

Pero, mire usted por donde, hubo hace cierta época, no muchos años, un político de ustedes, muy polifacético, torero, aprendiz de -no, de vago no-... pero fue librero, fue cómico. Éste dijo: "Montesquieu ha muerto", e intentó matar el espíritu de Montesquieu. Y, en base a ello, saben ustedes que se hicieron los jueces de tercer y cuarto grado, y ustedes lo presentaban como unos abogados de reconocido prestigio. Puede que fuera para ustedes, para los demás no eran de reconocido prestigio, eran hombres que eran muy adictos al partido, fieles -sabemos que el estómago es la víscera más agradecida- y, por lo tanto, con el cordón umbilical, seguían ahí.

Total, que es ese poder judicial, que hasta cierto punto fue desprestigiado por meter por la puerta falsa... Usted lleva tiempo en Salamanca, ¿no?, usted lleva tiempo en Salamanca, en mi tierra, ¿no? Usted sabe las tradiciones de Salamanca, lo de la puerta grande y la puerta de los carros: los estudiantes buenos salían por la puerta grande y ponían un Víctor; los de la puerta los carros salían por un pasadizo con un pasillo donde eran sometidos a humillaciones.

Bueno, pues estos señores de la puerta grande, los jueces de la puerta grande que son los que legislan, los que queremos nosotros, los de oposición, son los que respetamos y los que tenemos como cosa inamovible -el Poder Judicial-, los que tienen que utilizar el poder judicial.

Por lo tanto, nosotros no podemos, bajo ningún concepto, actuar ni lateralmente, ni con oposición a lo que diga el Poder Judicial. Podemos, de acuerdo con usted, admitir el primer punto y, en el segundo, que se mantengan las prestaciones de carácter asistencial. Si usted quiere retirar el segundo punto, encantados, si no, podemos hacer una transacción en el sentido de que se quite "independientemente del veredicto de la Sentencia". Nosotros estamos siempre con el Poder Judicial, respetamos como uno de los máximos poderes del Estado, y no podemos ir contra él de ninguna manera y bajo ningún concepto.

Por lo tanto, creo que en el fondo estamos de acuerdo. Si el primer punto lo aceptamos, que se inste y se urja y que se pague cuanto antes a estas personas que han tenido esta desgracia, y que siga hasta tanto llega ese dinero -no se improvisa medio billón o uno inmediatamente-, hasta tanto, que siga... que sigan con la ayuda asistencial que venían teniendo. Gracias.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, Señoría. Para cerrar el debate, tiene la palabra la Procuradora Proponente, doña María Luisa Puente.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señora Presidenta. Yo, señor Procurador, creo que nos entendemos poco, porque usted es como un representante de un pasado que ya está muy superado y que ya tenemos otros términos y otras situaciones. Pero, bueno, centrándome en la Sentencia y siendo todo lo respetuosa como usted, lo único que le puedo decir es que nosotros queremos que se cumpla la Sentencia cuanto antes y tal cual; es lo único que venimos a decir aquí: que se pague, pero que se pague como está la Sentencia firme. Que ahora no venga el Gobierno, como ha venido, a interponer el Recurso para que de esta Sentencia firme... que ahí parece que no respetan, precisamente, lo que usted dice, el Poder Judicial; aquí está muy poco respetado por el Gobierno de la Nación, porque ahora saca de la manga diciendo que no se refiere la Sentencia, no sólo a las indemnizaciones, sino a las ayudas, a las ayudas sociales. Ahora tratan de retirarle y descontarle a los afectados de colza... pero, fíjese usted en qué sentido tan grave, no sólo descontarle las ayudas sociales, sino que esas ayudas sociales ahora hay que revalorizarlas para ser descontadas.

Es algo de un Gobierno antisocial, y sólo se explica desde un punto de vista, desde un punto de vista sin la menor sensibilidad. ¿Y sabe lo que... sabe lo que hay en el fondo de la cuestión? Que el Gobierno quiere que

pase el tiempo, porque son 60.000 millones a pagar que no ha presupuestado en mil novecientos noventa y ocho, que ya no tenía intencionalidad ninguna de cumplir la Sentencia cuando salió (fíjese usted el trasfondo que tiene la cuestión, que es muy grave); el Gobierno ya nunca tuvo voluntad de cumplir esa Sentencia porque la ha recurrido, la ha recurrido y no presupuestó sabiendo que tenía que presupuestar cuando salió la Sentencia firme, y no presupuestó en mil novecientos noventa y ocho la partida correspondiente para pagar. Él quiere que pase esta Legislatura, ¿sabe usted? -porque ya sabemos lo que se viene-, y entonces librarse de esa carga y de esa responsabilidad, pero no respetando la Sentencia firme y siguiendo... haciendo recaer sobre un colectivo que, precisamente, se vio afectado por el Síndrome Tóxico porque era el más débil económicamente.

No nos pasó a nosotros el tema de la intoxicación, porque no comprábamos en aquel entonces, ninguno de los que estamos presentes, aceite sin envase precintado y legalizado. Esto lo compraban las clases económicamente -como usted dice- más humildes, más débiles, y ahí le cayó la china, ¿sabe usted? Y ahora mismo el Gobierno de la Nación en lugar de cumplir la Sentencia, no la cumple.

Y la Comunidad Autónoma de Castilla y León, teniendo como tiene un porcentaje de casi el 100% de los afectados que están en nuestras provincias, en lugar de defender los intereses... y este Grupo Parlamentario, en lugar de instarle a que los defienda, pues nos callamos, como nos estamos callando a todo desde su Grupo Parlamentario y desde el Gobierno Autonómico; como ha pasado con el medicamentazo, como ha pasado con la financiación sanitaria, y ahora, de nuevo, pasa también con el Síndrome Tóxico: la no defensa y el amén permanente y continuo y la sumisión al Gobierno Central.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, Señoría. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la Proposición No de Ley debatida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación. Votos emitidos: quince. Votos a favor: cinco. Votos en contra: diez. Por tanto, queda rechazada esta Proposición No de Ley debatida.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

*(Se levanta la sesión a las dieciocho horas cincuenta minutos.)*